

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2019/3395 *Delegación de funciones por ausencia del titular Alcaldía periodo vacacional.*

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 17-07-2019, y al amparo del artículo 43 y siguientes del R.D. 2568/86, por el que se aprueba el R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ramón Gallego Martínez, ha decretado nombrar a D^a. Eva García Gómez, 1er. Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo comprendido entre el 29 de julio al 1 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, le sustituya en las competencias propias de la Alcaldía, por encontrarse su titular, en periodo vacacional, ausente de la localidad, dando publicidad de ello en el BOP de Jaén y cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

Puente de Génave, a 22 de julio de 2019.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.